

La lucha contra la corrupción

Uno de los factores que contribuyen en mayor medida a la desafección de buena parte de la ciudadanía hacia las instituciones democráticas reside en la proliferación de casos de corrupción. La gravedad de estos casos, junto al gran protagonismo público que están adquiriendo, conduce a una creciente irritación de unos ciudadanos muy castigados a su vez por las terribles consecuencias de la crisis y las políticas de ajuste.

Los costes de la corrupción entre servidores públicos son muy diversos y de gran alcance. La funcionalidad de las administraciones se resiente por las prácticas corruptas, al sustituirse las obras, productos y servicios convenientes por otros que no lo son, pero llevan aparejadas las dádivas a los corrompidos. También queda afectada la competitividad de las empresas y los actores privados que promueven las irregularidades, puesto que la garantía de la adjudicación les resta motivaciones para mejorar sus ofertas. El coste fiscal para el erario público es igualmente notable, por lo que se gasta de más y por lo que se ingresa de menos.

Las consecuencias más dañinas de este fenómeno, sin embargo, deben situarse en el ámbito de la legitimidad de las instituciones y la confianza de los ciudadanos en su propio modelo de convivencia. Cuando la imagen que perciben los ciudadanos cada día sobre el funcionamiento de las instancias que gobiernan el espacio público es una conjunción de descontrol, de pillaje y de impunidad, el alejamiento político y moral es un hecho. El estado de ánimo colectivo, clave para cualquier estrategia de recuperación económica, se deteriora asimismo mediante la percepción reiterada de conductas reprochables entre quienes deberían asumir los deberes del rigor ético de una manera ejemplarizante.

La solución a este problema no reside en catálogos de propuestas efectistas. Tampoco puede defenderse la resignación que esconde la falta de reacciones eficaces



C. BARRIOS

y viables. Es preciso acudir al análisis de la enfermedad antes que a sus síntomas, a la raíz del fenómeno antes que a la espuma de su reflejo en las crónicas periodísticas o las controversias partidarias.

El primer recurso que la sociedad debe poner en juego para combatir la corrupción son los valores colectivos. La corrupción de los valores personales que refleja la conducta de un responsable público que se deja comprar es despreciable de todo punto. Pero colectivamente debiera preocuparnos aún más la aparente permisividad con que miles de ciudadanos actúan elección tras elección ofreciendo su voto a personajes cuya honorabilidad ha sido formalmente cuestionada mediante procesamiento o sentencia judicial. ¿Estos ciudadanos asienten, consienten o se resignan. Sea cual sea la respuesta, resulta preocupante. Por tanto, se hace urgente un rearme moral de la sociedad española. La educación para la ciudadanía ha de subrayar la promoción de los valores del compromiso honesto con el interés común.

El énfasis del combate a la corrupción debe situarse también en la prevención. Aumentar los castigos para los culpables puede resultar justo y ejemplarizante, pero cuando se produce el castigo ya se ha consumado el deterioro para la colectividad. Es más rentable prevenir con eficacia. ¿Cómo hacerlo? Reduciendo los

grandes espacios de discrecionalidad que se mantienen en los sistemas vigentes de contratación pública, a todos los niveles. Son precisos más controles, más transparencia y más garantías para el cumplimiento de las normas.

La mejora de la transparencia resulta urgente en todo lo relativo a la gestión urbanística. El planeamiento del suelo conlleva intereses ingentes y demasiado a menudo ha estado sometido a prácticas irregulares. Cada uno de los trámites en la modificación de los planeamientos debiera llevarse a cabo con el máximo conocimiento público en torno a sus justificaciones, sus consecuencias y los intereses afectados. Sería preciso también articular una suerte de agencia con participación estatal, autonómica y local y con funciones de control sobre los procedimientos urbanísticos, a fin de asegurar su sometimiento al interés general.

El tratamiento de la corrupción conduce inevitablemente al debate sobre el fraude fiscal y los paraísos fiscales. Muchos comportamientos corruptos serían inviables sin la existencia de empresas y procedimientos que ayudan a esconder y a limpiar el dinero sucio procedente de actividades delictivas. Y muchos negocios financieros muy lucrativos no serían tales sin los depósitos de criminales reconocidos. Resulta escandaloso y frustrante que algunos países de nuestro entorno, Suiza muy singularmente, toleren y promuevan una actividad económica fundamentada en el fraude y el perjuicio gravísimo para las economías y las sociedades vecinas. Y resulta aún más frustrante que nadie actúe para impedirlo, o ni tan siquiera se lo reproche públicamente. Sin acabar con los paraísos fiscales, no se ganará la batalla contra la corrupción, porque los corruptos siempre encontrarán mecanismos para guardar, para mover y para beneficiarse de su botín.

La deficiente financiación pública de los partidos políticos ha sido demasiado a menudo la excusa o la falsa legitimación para prácticas irregulares de captación de fondos, de las que suelen beneficiarse, además, personajes oscuros y de moral desviada. Este debate ha de ser abordado con valentía y sin hipocresías. Si los partidos constituyen una herramienta constitucional imprescindible para el funcionamiento de nuestro sistema democrático, tendremos que asegurarles una

financiación adecuada, ni un euro más de lo preciso, pero ni un euro menos de lo estrictamente necesario. Y si queremos salvaguardar la autonomía de quienes nos representan y hacen nuestras leyes, tendremos que evitar su financiación a cargo de empresas y agentes con intereses propios que a menudo chocan con el interés común. Por tanto, financiación austera, transparente y eminentemente pública.

Los instrumentos de control y de investigación sobre actividades de corrupción y sobre las cuentas de los partidos políticos deben ser reforzados. Las fuerzas de seguridad, la fiscalía anticorrupción y los Tribunales de Justicia han de contar con recursos suficientes para llevar las investigaciones hasta sus últimas consecuencias y para concluir los casos de manera rápida, porque a veces la Justicia se pierde antes por el paso del tiempo que por una mala sentencia. Cabría estudiar también la articulación de procedimientos sumarios para algunos asuntos, la revisión de la confusa figura jurídica del imputado, así como la ampliación de los

Hay que trabajar para que la política sea limpia y eficaz, adoptando todas las medidas para garantizar ese objetivo, pero a la vez hay que evitar que los enemigos de la política democrática hagan de la corrupción una bandera oportunista.

plazos de prescripción de los delitos relacionados con la corrupción.

No es tiempo de pactos contra la corrupción, porque pareciera que las voluntades se unieran para tapar las vergüenzas mutuas. También son oportunas las alertas contra la exageración injustificada, contra la generalización injusta y contra el populismo peligroso. La corrupción política es un fenómeno muy grave, pero convertir los casos de corrupción en un motivo para el escándalo permanente o amplificar las acusaciones a todos los responsables públicos solo llevará a la estigmatización de la política, de sus instituciones y de sus protagonistas, que son los que nos representan en el gobierno del espacio común.

Trabajemos para contar con una política limpia y eficaz. Adoptemos todas las medidas para garantizar este objetivo. Pero evitemos que los enemigos de la política democrática hagan de la corrupción una bandera oportunista. **TEMAS**